



MUNICIPALIDAD DE
VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

VMT
una mejor futuro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 160 - 2022-MVMT

Villa María del Triunfo, 10 de octubre de 2022

EL ALCALDE DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

VISTO: El Memorándum N° 725-2022-GM-MVMT de la Gerencia Municipal, el Informe N° 2165-2022-UGRH-OAF/MVMT de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, **respecto a la Encargatura de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la misma que agrega que la autonomía que reconoce la Constitución Política del Perú otorga a las Municipalidades la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 158-2022-MVMT, de fecha 11 de octubre de 2022, se aceptó la renuncia del Lic. Jimmy William Niquen Castillo al cargo de confianza de Gerente de Gestión Ambiental y de Encargado de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, por lo que es necesario encargar las funciones de la Gerencia de Gestión Ambiental a un funcionario, a fin de dar continuidad a las labores propias de la unidad orgánica respectiva;

Que, con el Memorándum N° 725-2022-GM-MVMT, la Gerencia Municipal propone conferirle la Encargatura de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial al Ing. Carlos Alberto Solís Veliz – Gerente de Desarrollo Económico Local, Comercialización e ITSE de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, en adición a sus funciones;

Que, con el Informe N° 2165-2022-UGRH-OAF/MVMT, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, opina que resulta viable la Encargatura de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial al Ing. Carlos Alberto Solís Veliz – Gerente de Desarrollo Económico Local, Comercialización e ITSE de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo;

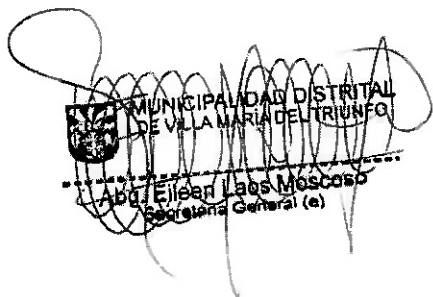
Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

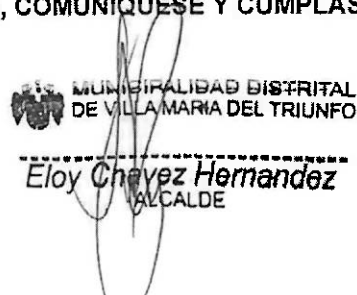
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL a CARLOS ALBERTO SOLÍS VELIZ – Gerente de Desarrollo Económico Local, Comercialización e ITSE de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, en adición a sus funciones, a partir de la expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución, y a la Unidad de Sistemas y Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad: www.munivmt.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
Eileen Laos Moscoso
Secretaria General (e)


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
Eloy Chavez Hernandez
ALCALDE